

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LVI.

Habana. -- Viernes 24 de Mayo de 1895.

Número 122.

Telegramas por el cable

SERVICIO TELEGRAFICO

Diario de la Marina.

EL DIARIO DE LA MARINA

HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 24 de mayo.

El Gobierno se propone ser inflexible con los cabecillas aún después de pacificada la isla de Cuba. Se atenderá, sin embargo, a las indicaciones que le haga el General Martínez Campos.

Madrid, 24 de mayo.

Se ha desistido de celebrar sesiones dobles. Si fuese necesario, en la segunda quincena del próximo mes de junio se declararían las Cámaras en sesión permanente.

Londres, 24 de mayo.

Ha sido electo miembro de la Cámara de los Comunes, en reemplazo de Mr. Peel, el conservador Mr. Alfred Lyttleton, siendo derrotado el candidato liberal.

Londres, 24 de mayo.

Comunican de Tien-Tsin, que el emperador de China ha dirigido una proclama a su pueblo manifestando que, después de un detenido examen de las causas que han producido los desastres del imperio, ha tenido que aceptar las condiciones de paz impuestas por el Japon. El emperador enumera los sacrificios que al declararse la guerra se hicieron para conseguir soldados y todo lo necesario, y atribuye las causas de los desastres a la incapacidad de los jefes, que solamente reclutaron la escoria del país, por cuya causa no pudo obtenerse la victoria. Agrega que el cielo le fué también adverso, descargando sobre el país inundaciones, que produjeron profundo pánico día y noche, y concluye manifestando, que el pueblo es quien debe tener presentes todas estas dificultades.

TELEGRAMAS COMERCIALES

New-York, mayo 23, a las 5 de la tarde.

Onzas españolas, a \$15.70.
Centenes, a \$4.33
Resaca de papel comercial, 60 días, de 3 a 4 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros), a \$4.87.
Idem sobre París, 60 días, (banqueros), a 5 francos 18.
Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros), a 96.
Bonos registrados de los Estados Unidos, a por ciento, a 113, ex-cupon.
Contratas, n. 10, pol. 96, costo y flete, a a 2 17:22 nominal.
Idem, en plaza, a 3.
Regular a buen refin, en plaza, a 3.
Azúcar de miel, en plaza, de 21 a 24.
Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, firme.
VENDIDOS: 24,000 sacos de azúcar.
Mantequilla de Oeste, en tercetas, a \$9.90 a nominal.
Barina patent Minnesota, \$5.10

Londres, mayo 23.

Azúcar de remolacha, nominal a 10:32
Azúcar contrabando, pol. 96, a 11:6
Idem regular refin, a 8:9.
Consolidados, a 106, ex-interés.
Resaca de Banco de Inglaterra, 21 por 100.
Teatro por ciento español, a 72, ex-into

Paris, mayo 23.

Renta, 3 por 100, a 102 francos 30 cts., ex-cupon.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

LABORANTISMO

Sabemos que ha circulado hoy en la Habana una hoja clandestina excitando a los Voluntarios a que resistan la orden del Capitán general para que en estos momentos, en que hay quien pretenda arrancar a España por la fuerza su soberanía en la isla de Cuba, vayan a nutrir las filas del Ejército los miembros de aquel Instituto que pertenecen a las quintas de los años 1892, 1893 y 1894. Esa orden es consecuencia inclina-

ble de preceptos muy terminantes consignados en el reglamento de Voluntarios, y al dictarla el general Martínez Campos no sólo ha hecho uso de un incontestable derecho, sino que ha cumplido con un estricto deber, reclamado por las arduas responsabilidades de su cargo.

La proclama clandestina es obra exclusiva de los enemigos de la nacionalidad, y la perfidia con que aparece redactada, mostrando un mentido interés por los Voluntarios, no es sino una añagaza, en que resalta el avieso intento de poner obstáculos, y obstáculos graves, a la tarea de exterminar a los rebeldes que atentan contra la integridad de la patria y de devolver la paz a la isla de Cuba.

Pero esa perfidia resulta inocente al suponer que con ella se va a llevar el germen de la desconfianza y de la desobediencia a un instituto cuyos mayores timbres de gloria son hallarse en todas las ocasiones identificado con la autoridad, mostrarse siempre tenaz e irreductible defensor de los derechos de la patria y estar dispuesto en todos los momentos a realizar los sacrificios más costosos para impedir el triunfo de los enemigos de la paz pública y de la nacionalidad española.

Los Voluntarios, fieles a su historia y a sus sentimientos, cumplirán hoy con su deber como lo han cumplido durante la pasada guerra; y las excitaciones de los separatistas en vez de apartarlos de la senda de honor y de patriotismo, que son sus guías, los impulsarán a hacer mayor alarde de su identificación con el poder público, que es la representación más genuina de los intereses patrios.

Ya lo han demostrado así, ayudando eficazmente a sus hermanos, los valientes y sufridos soldados de nuestro Ejército, a derrotar a los insurrectos, en Matanzas, en las Villas y en Cuba y contribuyendo con su arrojo y heroísmo a la victoria de nuestras armas sobre un enemigo infinitamente superior, como en la memorable acción de Jobito.

El general Martínez Campos, cuyo plan de campaña y de organización de las fuerzas empezaron a dar los provechosos resultados que la patria confió a su pericia indiscutible, verá secundada su orden, no ya sin resistencia, sino con decisión y entusiasmo por los Voluntarios todos, los cuales son los primeros en proclamar la necesidad de secundar incondicionalmente a su prestigioso general en jefe, y los primeros también en combatir a los enemigos, solapados o francos, de nuestra gloriosa bandera.

El Gobernador Civil de Pinar del Rio

Son muchas, muy continuadas y muy fundadas además, las quejas que desde algún tiempo venimos recibiendo contra el gobernador civil de la provincia de Pinar del Rio, señor Rodríguez San Pedro, jefe allí desde hace mucho tiempo del bando de unión constitucional.

No habíamos querido exponerlas elevando nuestros agravios a la primera autoridad de la Isla, porque confiábamos, y confiamos aún, en que, mediante la eficacia de la ley y la imparcialidad de los llamados a cumplirla, obtendríamos la satisfacción a que tienen derecho los injustamente maltratados por el señor Rodríguez San Pedro; y además porque la circunstancia, de ser adversario político nuestro el actual gobernador de Pinar del Rio nos aconsejaba alguna reserva ante el temor de que se juzgaran apasionadas nuestras censuras.

Pero esa consideración deja de tener eficacia en nuestro ánimo desde el momento en que un periódico de esta ciu-

dad—*La Lucha*—se ha hecho eco en sus columnas del malestar que ocasiona la conducta del señor Rodríguez San Pedro y de los perjuicios que acarrea al interés público su permanencia al frente del gobierno civil de Pinar del Rio.

He aquí lo que escribió *La Lucha* su corresponsal en la capital de Vuelta Abajo y que publicó el miércoles el diario republicano.

En aras de la paz acordaron el Gobierno y los partidos políticos de España y Cuba una patriótica transacción en la cual se reconoce la personalidad de esta Colonia y su indiscutible derecho a manejar sus propios intereses, y la ejecución del proyecto que había de iniciar una era de paz y de libertades, todavía se encuentra en situación expectante.

Surge una revolución en el extremo Oriente y cuando el resto de la Isla condena aquella, entendiéndose que por vías pacíficas habríamos de llegar muy pronto al régimen político administrativo que reclaman el progreso, la cultura y las necesidades materiales de este país, se comete el error político de nombrar Gobernador para Occidente al jefe del partido de la provincia, representante de los abusos y de una demagogia ciega y funesta que ha sido causa de grandes desastres.

Y cuando para nosotros es de tan suprema necesidad la paz moral a fin de contribuir a la material del país, y la casi totalidad de nuestro Ayuntamiento se ha declarado por las reformas amplias y liberales que han de asegurar aquella, se nos impone y mantiene como Gobernador al jefe de la reacción.

La prueba de ello la tenemos en varios actos realizados por él, que llevan consigo todo el apasionamiento y encono de su partido. Al Alcalde reformista del Mariel, que personalmente ha perseguido y capturado malhechores en su distrito y que tenía autorización para ausentarse del mismo y penetrar en distrito extraño, al objeto indicado, le ha impuesto multa por haber ejercido ese derecho.

Al Alcalde Municipal de la cabecera, reformista también, lo ha lastimado y ofendido, invadiendo su jurisdicción. Sin contar con él ha dado comisión especial a varios individuos para que en barrios convecinamente reformistas ejerzan autoridad y levanten patrullas al objeto aparente de evitar hurtos de animales domésticos; y como los designados son de filiación conservadora, y alguno de ellos ha sido separado de cargos anteriores por el actual Alcalde, es de presumirse el conflicto a que puede dar lugar el acto realizado por la autoridad superior de la provincia.

El Alcalde Municipal se ha encerrado en una absoluta y prudente reserva para con el público. Unos dicen que a la comunicación del Gobernador, participándole las comisiones dadas, ha contestado con entereza y dignidad, sosteniendo su jurisdicción propia, contra la invasión de que ha sido objeto por parte de aquel; otros exponen que mientras ha dado instrucciones a sus Alcaldes de barrio para que no se dejen humillar por los intrusos, se ha dirigido en queja al Gober-

nador General; pero lo cierto y real es que ya ha habido principios de divergencias entre algún alcalde de barrio y los comisionados en cuestión.

El General Sr. Martínez Campos, que está por encima de todos los partidos, debe prestar inmediata atención a lo que aquí pasa, porque de lo contrario, mientras él y la mayoría del país trabajan por la pacificación de Oriente, en Occidente estamos poco satisfechos.

Los cargos son abrumadores y justifican la excitación que al final de las líneas transcritas se hacen al ilustre general Martínez Campos. Pero no es sólo en Pinar del Rio donde el señor Gobernador civil hace actos de cacique máximo de la oligarquía intransigente. Lo mismo sucede en el resto de la provincia.

Los ayuntamientos reformistas y los alcaldes de esa filiación en los demás términos de Vuelta Abajo, son objeto constante de la malquerencia del señor Rodríguez San Pedro.

En el Mariel, por ejemplo, impuso el Gobernador, sin tener atribuciones para ello, a un secretario, correligionario suyo. Declara el mismo Ayuntamiento la incapacidad de cinco concejales, y el Gobernador civil, obligado a proveer esos cargos, mientras se sustancia la alzada promovida por los interesados, en excoñejales de anteriores bienios, nombra para desempeñarlos a los mismos concejales que el Ayuntamiento declaró incapaces, con infracción manifiesta y escándalo de la ley.

Quiere esta, y así lo prescribe, que la incapacidad surta sus efectos desde el momento mismo que la decreta el Ayuntamiento, mientras no recaiga resolución definitiva en el caso de que se entable recurso de alzada. Pero el jefe del partido reaccionario en Pinar del Rio es por lo visto superior a la ley, pues realiza el acto citado—primero de su índole que se registra en los anales de la isla de Cuba desde que rige en ella el régimen constitucional,—a ciencia y paciencia de las autoridades, con la pretensión absurda de que se mantenga mientras no se resuelva el expediente de alzada promovido por los concejales incapacitados contra la resolución del Ayuntamiento, con lo cual resultará—está ya resultando—que individuos que legalmente están incapacitados por su desempeño del cargo de regidores, los

ocupan sin embargo, *sustituyéndose a sí mismos.*

Sabemos que la primera autoridad de la Isla, el día antes de salir definitivamente para la provincia de Santiago de Cuba, ordenó que se enmendase el audaz entuerto hecho a la ley por el presidente honorario del Comité de unión constitucional en Pinar del Rio, orden que no ha tenido hasta ahora virtualidad alguna.

ACTUALIDADES

Hoy nos da hecha esta sección *El Globo*, órgano de nuestros correligionarios de Santa Clara.

En su último número dice lo que sigue:

En Guanabacoa se publica un periódico que se titula *La Batalla*, el que a pesar de llamarse autonomista ha publicado un artículo que tiene un sabor intransigente que amarga.

Cortemos: "La familia cubana, dice se ha dividido en dos sectas: la que pide al éxito, en duro y encarnizado combate, la independencia de la patria, y la que permanece fiel al programa reflexivo y previsor del partido liberal autonomista."

Es decir que todo el pueblo cubano según el colega, es separatista y autonomista; y los demás partidos somos chinos japoneses, rusos..... cualquier cosa, menos cubanos.

Eso es el colmo del exclusivismo....

Nosotros creemos que no pueden en manera alguna ostentar la representación del pueblo cubano: los explotadores *sin conciencia*, que han hecho causa común con los Manuel García, los Matagás y los Taurto Rodríguez.

Desgraciada Cuba el ello llegara a su oedor.

Y continúa el mismo colega y dice:

"Por parte de quien está la razón? Preguntará la historia, ya que no es dado ser juez en asunto que directa y personalmente apasiona en tan alto grado, a cada contendiente."

Nosotros respetamos demasiado al partido autonomista para atrevernos jamás a ponerlo en parangón con los que siguen a Maceo, Masagó, Máximo Gómez, tres *emes* funestas para esta Antilla.

Reservada estaba la gloria de hacerlo a *La Batalla*, que a pesar de su carácter autónomo, no respeta a los suyos cual merece.

"¿Que contestará la historia?"

Pues, ¡qué mejor contestación puede darse, que la protesta unánime con que el país ha recibido la actual asonada filibustera? Cuba podrá llegar a ser autónoma; pero, mientras los gobiernos sigan esa política

LA DIANA.

Tienda de Ropas y Almacén de Novedades.

OBISPO 49, ESQUINA A CUBA.

Ha pasado **BALANCE** y abre sus puertas al público, ofreciendo sus mercancías con un **OCHENTA POR CIENTO DE DESCUENTO.**

LA DIANA invita a todos sus marchantes a visitar estos almacenes, donde podrá verse el nuevo surtido.

No olvidarse que **LA DIANA** hace **REGALOS** además de vender sus artículos a precios económicos.

LA DIANA.

OBISPO NUM. 49, ESQUINA A CUBA. TELEFONO 308.

C 843

alt

4-15

HOY 24 DE MAYO.

Función extraordinaria a beneficio de la Sociedad de Socorros mutuos LA EXPERIENCIA

A LAS 8: LA VERBENA DE LA PALOMA.

A LAS 9: LA GRAN VIA.

TEATRO DE ALBISU.

COMPANIA DE ZARZUELA.

FUNCION POR FANDAS.

C 874

3 22

A LAS 10: EL DIO DE LA AFRICANA.

NOTA.

Se ensayan con actividad las zarzuelas LA HIJA DEL BARBA Y TABARDILLO.

